ANÁLISIS DE LENGUAJE

Congreso de Puebla sigue postergando reconocimiento de infancias trans

El Popular · publicada el 13 oct 2026 · 317 palabras
https://elpopular.mx/gobierno/2026/10/13/congreso-de-puebla-sigue-postergando-reconocimiento-de-infancias-trans

100
de 100

Muy buena

Lenguaje inclusivo **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso.

Analizada con el motor v1.6.3 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**2 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**75%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Masculino genérico **abc** Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo

Escanea el código para ver este análisis en línea
memoriayresistencia.org/medios/nota/6000
Generado el 3 nov 2026. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

El Congreso de Puebla seguirá postergando el reconocimiento de las infancias trans, debido a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no fijó un plazo para legislar en la materia.

Se comprometió a consultar con el director de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso, Jesús Ignacio Becerra Rojas-Vértiz, si ya concluyó el estudio de la propuesta y el cabildeo con las y los diputados.

Gaspar Ramírez dijo que la próxima semana dará a conocer la fecha en que el Congreso del Estado someterá a votación la iniciativa para que las niñas, niños y adolescentes puedan solicitar el levantamiento de una nueva acta de nacimiento acorde a su identidad de género autopercibida.

La sentencia que obliga al Congreso de Puebla a legislar en materia de infancias trans fue dictada en marzo de 2022, cuando la SCJN resolvió la acción de inconstitucionalidad 73/2021 y ordenó reformar el artículo 875 Ter del Código Civil para que las infancias trans pudieran solicitar, de manera gratuita, el levantamiento de una nueva acta de nacimiento acorde a su identidad de género autopercibida.

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Recuerda a la persona con una foto digna

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.